



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base X de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 5 de enero de 2018, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en las siguientes páginas web:

<http://oficinaverde.unizar.es/>

<https://academico.unizar.es/becas/seccion-de-becas-de-la-universidad-de-zaragoza>

Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a D. / Dª. Rodolfo Alvarez Alvarez.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma

EL VICERRECTOR DE PROSPECTIVA, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA
Francisco Serón Arbeloa

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c44b8a351f25089fb4f1d8ead3ab29b3>

CSV: c44b8a351f25089fb4f1d8ead3ab29b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSÉ SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura	22/02/2018 09:48	